

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A.

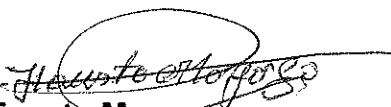
En la ciudad de Riobamba, a los seis días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las catorce horas (2 p.m.), en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Jacinto González 19-37 y Autachi, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente mediante publicación realizada en el Diario LOS ANDES de la ciudad de Riobamba, el 25 de febrero del 2019 se da inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el que textualmente dice "Art.36, Grabación de las sesiones de Junta General".- Todas las sesiones de las Juntas Generales de Socios o Accionistas, deberán grabarse en soporte magnético y es responsabilidad del Secretario de la Junta incorporar al archivo informático al respectivo expediente" para al efecto se hace constar lo siguiente: **UNO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La presente Junta General de Accionistas es presidida por el señor Fausto Mayorga en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el gerente de la compañía señor Juan Mosquera Logroño **DOS.- QUÓRUM DE INSTALACIÓN:** El señor Presidente solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente 100% del capital pagado toda vez que están presentes los siguientes accionistas: (a) Luis Felipe Redrobán Navarrete; (b) Julio César Contero Duchi; (c) Leopoldo Borja Álvarez; (d) Marco Polo Mayorga Irigoya; (e) Juan Miguel Irigoya Carranza; (f) Juan Vicente Mosquera Logroño; (g) Fausto Mayorga Irigoya; (h) Hipólito Balseca Silva; (i) Bolívar Guilcapi Valdiviezo; (j) Marcelo Rigoberto Guilcapi Carrillo; (k) Jaime Ruiz Chávez; (J) Pascual Irigoyen Soria a través de un Poder Especial otorgado a su hija, Ing. Eloísa Irigoyen, conforme se acredita con el instrumento que se incorpora al expediente de la junta; y (m) Julio Ayala Haro, a través de su hijo señor Remigio Ayala con carta de representación el mismo que se adjunta al expediente de la junta, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el Comisario de la compañía, señor Bolívar Guilcapi Valdiviezo. El Presidente declara legalmente instalada la presente Junta. **TRES.- ORDEN DEL DÍA:** El señor Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura de la convocatoria que textualmente dice: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A.** De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías y el artículo Décimo cuarto de la Escritura vigente de la compañía, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Encomiendas Condoracito S.A. la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Riobamba, el día miércoles 6 del mes marzo del 2019, a partir de las catorce horas (2.p.m.), en el domicilio principal de la compañía ubicado en las calles Jacinto González No. 19-37 y Autachi de la ciudad de Riobamba, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día: **1.-** Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- **2.-** Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- **3.-** Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- **4.-** Resolver sobre los

destinos de los resultados del ejercicio económico del año 2018.- **5.-** Lectura y aprobación del acta. Se convoca de forma personal e individual al Comisario Revisor de la Compañía, señor Celiano Bolívar Guilcapi Valdiviezo a quién también se le está convocando por escrito en la siguiente dirección en su domicilio ubicado en la parroquia de San Andrés, cantón Guano, provincia de Chimborazo y por correo electrónico: bolivarguilcapi@outlook.com. Los documentos que se van a conocer en la Junta por su carácter de reservados, están a disposición de los accionistas por el plazo legal para que los revisen en la sede social de la Compañía de Encomiendas Condoracito S.A., ubicado en la ciudad de Riobamba en las calles Jacinto González No. 19-37 y Autachi.- Riobamba, a 25 de febrero del 2019.- Juan Mosquera Logroño, GERENTE ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A.- **CUATRO.-** El señor Presidente de la Junta solicita se trate el primer punto del orden del día: **CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.** Toma la palabra el señor Juan Mosquera Logroño quien agradece a los compañeros Accionistas por su asistencia e informa que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones con los organismos de control. Da lectura a su informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el Presidente solicita que se adjunte al expediente. Por lo expuesto el accionista señor Jaime Ruiz mociona que sea aprobado el informe presentado por el señor Gerente. Todos los asistentes expresan su conformidad a la moción. El señor Presidente solicita se proceda a la votación. Se deja constancia que no se consigna el voto del Gerente, señor Juan Mosquera Logroño por corresponder la resolución a sus actos de administración. El señor Secretario da cumplimiento a lo solicitado y proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa los siguientes resultados: **RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente resuelve por unanimidad.- **01/06/03/2019.- Aprobar el informe del Gerente de la compañía, señor Juan Mosquera Logroño, fechado el 25 de febrero del 2019, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- CINCO.-** El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el segundo punto del orden del día: **CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.-** Toma la palabra el señor Juan Mosquera Logroño, Gerente de la compañía y manifiesta que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías en concordancia con lo establecido en el Art. 9 literal b), del Artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se ha convocado al Comisario Revisor señor Bolívar Guilcapi Valdiviezo, en forma escrita y por correo electrónico. Interviene el señor Comisario de la compañía y manifiesta que los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A., al 31 de Diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a expresas disposiciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicado sobre bases uniformes en relación al año anterior. Los Administradores de la compañía pusieron a disposición de los accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción. Seguidamente solicita se de lectura a su informe presentado que contiene una información detallada. El señor Presidente dispone que el

referido informe se adjunte como documento habilitante. Una vez que se ha dado lectura al informe presentado el accionista Hipólito Balseca mociona que se apruebe el informe del señor Comisario. Todos los asistentes expresan su conformidad a la moción. El señor Presidente solicita se proceda a la votación. Se deja constancia que no se consigna el voto del Comisario señor Bolívar Guilcapi Valdiviezo, por corresponder la resolución a sus actos de administración. El señor Secretario da cumplimiento a lo solicitado y proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa los siguientes resultados: **RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente resuelve por unanimidad.- **02/06/03/2019.- Aprobar el informe del Comisario de la compañía, señor Bolívar Guilcapi Valdiviezo, fechado el 25 de febrero del 2019, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el mismo que se adjunta al expediente.- SEIS.-** Enseguida el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día: **CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.-** Interviene el señor Gerente y manifiesta que se ha puesto disposición de los señores accionistas el balance general y el estado de pérdidas y ganancias que corresponden a las operaciones desarrolladas por la compañía en el ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, dispone que los documentos referidos se adjunte como documento habilitante. Interviene la Lcda. Katty Paredes Hermida Contadora de la compañía y manifiesta: En el estado de resultados se refleja un ingreso por 98.671,86 dólares mientras que los gastos ascienden a la suma de 93.655,08 dólares entre los que se destacan los siguientes: Gastos de personal 36.670,19 dólares. Gastos de Transporte 43.143,07 dólares y demás gastos de administración 9.841,82 dólares. En este estado también se refleja una utilidad antes de participación a empleados 5.016,78 dólares de los cuales se distribuye la participación para empleados 752,52. Impuesto a la Renta causado en el presente ejercicio económico 938,14 dólares quedando una utilidad líquida de 3.112,91 dólares. Encomiendas Condoracito S.A. al 31 de diciembre del 2018 en el Estado de Situación Final presenta un saldo en efectivo de 7.304,13 en cuenta corriente del banco de Guayaquil saldo según conciliación bancaria al 31 de diciembre del 2018, el valor de 7.950,15 dólares. El total del activo asciende a 20.117,48 dólares y las obligaciones o pasivo ascienden a 4.219,63 dólares por lo que el patrimonio de la institución es de 15.897,85 dólares. Luego de algunas deliberaciones al estado financiero dado lectura, el accionista señor Luis Redrobán mociona que se dé por conocido y se aprueben los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018. Todos los presentes expresan su conformidad a tal moción. El señor Presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente la cual es cumplida. Se deja constancia que no se consigna el voto de los administradores por corresponder la resolución de sus actos de administración. El señor Secretario proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa los siguientes resultados: **RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente resuelve por unanimidad.- **03/06/03/2019.- Aprobar los Balances y estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2018 el mismo que se adjunta al expediente.- SIETE.-** Inmediatamente el señor Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día: **RESOLVER SOBRE LOS DESTINOS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.-** Después de analizar la información financiera, se desprende una utilidad en el

ejercicio económico del 2018 de 3.112,91 USD, más la utilidad del año 2017 por el valor de 876,94 dólares por lo cual el accionista Señor Hipólito Balseca mociona que no sean repartidas las utilidades sino que el valor sea utilizado para una futura capitalización. Todos los presentes expresan su conformidad a tal moción. El señor Presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente la cual es cumplida. El señor Secretario proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa los siguientes resultados: **RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente resuelve por unanimidad.- **04/06/03/2019.- No repartir las utilidades y que dicho valor sea para un aporte a futura capitalización.- OCHO.-** El señor Presidente de la Junta solicita se trate el sexto punto del orden del día: **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-** Sin tener otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de 10 minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las quince horas (15:00) el señor presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. Leída que fue el acta, el accionista señor Marcelo Guilcapi mociona que se apruebe el acta. La moción es aprobada por unanimidad. El señor Presidente de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente la cual es cumplida. El señor Secretario proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa el siguiente resultado: **RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A. con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente resuelve por unanimidad.-**05/06/03/2019.- Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A.** El señor presidente agradece a los accionistas por su presencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de ENCOMIENDAS CONDORACITO S.A. siendo las quince horas veinte minutos (15:20).

Para constancia de todo lo anterior firma el señor presidente de la Junta y el señor secretario de la Junta que certifican en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.


Fausto Mayorga
Presidente de la Junta
PRESIDENTE DE ENCOMIENDAS
CONDORACITO S. A


Juan Mosquera
Secretario de la Junta
GERENTE DE ENCOMIENDAS
CONDORACITO S.A.